



RESOLUCIÓN N° 15/2026.

Mendoza, 24 de Abril de 2026.

VISTO:

El resultado de las elecciones del día 22 de Abril de 2026

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 27 del Reglamento Electoral se debe proceder a la validación del escrutinio de fecha 22 de abril de 2026 resultando ganadora la lista ABOGACIA INDEPENDIENTE Y ACTIVA y por la minoría ALTERNATIVA PROFESIONAL AUTÓNOMA

Por ello la Junta Electoral del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, **RESUELVE:**

Art.1°) El Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores y el Tribunal de Ética y Disciplina de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, para el período 2026-2028 quedará conformado de la siguiente manera:

DIRECTORIO

Presidente: Dra. LANCI Alejandra Natalia

Vice-presidente: Dr. TEJADA Claudio Esteban

Vocales Titulares: Dra. DE BLASIS Maria Angeles

Dr. PRITZ Osvaldo

Dra. LOPRESTI GAZTELU Valentina

Dr. GAIDO ARENAS Gustavo Emanuel

Dra. NICASTRO Jéssica Ruth

Vocales Suplentes: Dr. MARAVIGLIA Franco

Dra. MANGIONE Blanca Amira Alicia

Dr. RODRIGUEZ PONS Leandro Gustavo

TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA:

Miembros Titulares: Dr. SOSA Sebastian

Dra. VALLINA Natalia Laura

Dra. VICTORIA Jose Luis

Dra. SURBALLE MÜLLER Maria Federica

Dr. DE ROSAS Pablo Enrique

Dr. COLOMBO Emilio Gustavo

Dra. MARTINEZ Laura Angela

Miembros Suplentes: Dra. BERTI GARCIA Maria Milagros

Dr. PETRA Juan Ignacio

Dra. PASTEN Susana Mariela

Dr. PERINETTI Federico Javier

Dra. ARCAJO Marcia Marcela

Dr. PEREYRA CARLOMAGNO Matias

Dr. VILLARREAL Eduardo Javier



Art. 2º) Los miembros electos deberán prestar juramento el día 4 de Mayo de 2026, a las 12.00 hs.

Art. 3º) Notifíquese al Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción y a la Federación de Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza.-

NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

Joaquín Faliti

Marisa A. Zumbo

Ignacio Estrada

Ana Garzón

Mariana Sarlo



**JUNTA ELECTORAL
COLEGIO DE ABOGADOS
Y PROCURADORES 1º CJ**